*Provincia de Tierra del*
*República Argentina*
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

39

USHUAIA, 13 JUL 2023

VISTO el Expediente N° E - 50577-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N°58/23 para la contratación de la REVISION, REPUESTOS Y MANO DE OBRA MOVIL N° 16 -AD 281 EE- RENAULT KANGOO a cargo de la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra el comprobante de imputaciones preventivas N° 217/23, para atender el presente gasto.

Que obra las Notas de Pedido N° 113/23 autorizadas.

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro; "LOY GUILLERMO.", "PEREZ HUGO." y "GUZMAN OYARZUN RAUL" de los cuales se presentó "AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO."

Que ante la verificación de la oferta, resulta conveniente adjudicar a la firma comercial: "AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO.", CUIT N° 20-95208853-0 al ser único oferente en presentarse a participar, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 436.000,00), la misma no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N°188/23 Anexo II y las Resoluciónes O.P.C. N° 17/21, Resolución C.G. N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 614/20 N° 1048/20, N° 698/21 y N° 1435/22 Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE DE SEGURIDAD VIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma comercial: "AVILA EUGENIO, JONATHAN MAURICIO.", CUIT N° 20-95208853-0, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 ($ 436.000,00), al ser oferta única para la contratación de la REVISION, REPUESTOS Y MANO DE OBRA MOVIL N° 16 - AD 281 EE - RENAULT KANGOO a cargo de la Dirección General de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

\\\...2

*Provincia de Tierra del*
*República Argentina*
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

…///2

Planificación de Transporte y Seguridad Vial del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2º.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3º.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 102, U.C.0505 y 0505U.G, e Inciso 20000 y 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. S.V. Nº 39 /23

Ana Eugenia Gómez
Subsecretaria Seguridad Vial
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH